



APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 164

QUILLÓN, 09 ENE 2024

VISTOS:

1. Programa denominado "**PROGRAMA BALNEARIO MUNICIPAL Y BELLO BOSQUE TEMPORADA ESTIVAL ENERO - MARZO 2024**", elaborado por Oficina de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 297 de fecha 29.12.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2024,
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes al cargo de Alcalde;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.249, de fecha 12.03.2020, que modifica la subrogancia de Secretaría Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 7.072 de fecha 17.11.2023, que amplía y modifica subrogancia del cargo de secretario municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.288, de fecha 29.06.2021 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** programa denominado "**PROGRAMA BALNEARIO MUNICIPAL Y BELLO BOSQUE TEMPORADA ESTIVAL ENERO - MARZO 2024**".

Nº OBJETIVO	PERIODO	ITEM	DETALLE POR ITEM	TOTAL
PERSONAL HONORARIOS	ENERO - MARZO 2024	Maestros Limpieza Balnearios Municipales	Enero – Marzo \$579.710 x 3 meses = \$1.739.130 X 10 personas	\$17.391.300
PERSONAL HONORARIOS	ENERO - MARZO 2024	Registro de ingresos Balnearios Municipales	Enero – Marzo \$579.710 x 3 meses = \$1.739.130 X 10 personas	\$17.391.300
PERSONAL HONORARIOS	ENERO - MARZO 2024	Personal Asistencia medica	Enero – Marzo \$695.652 x 3 meses = \$2.086.956 X 2 personas	\$4.173.912
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ENERO - MARZO 2024	ELEMENTOS PARA PERSONAL	POLERAS MANGA LARGA FILTRO UV \$100.000 GORRO PESCADOR \$50.000 MATERIALES PRIMEROS AUXILIOS TENS ARRIENDO DISPENSADOR DE AGUA PEDESTAL RECARGAS DE AGUA	\$ 1.200.000
MATERIALES DE TRABAJO	ENERO - MARZO 2024	MANTENIMIENTO BALNEARIOS MUNICIPALES	ESCOBILLONES BASURERO BAÑO TALADRO ELECTRICO PALAS PLASTICAS CIERRA ELECTRICA	\$1.800.000
MATERIALES LIMPIEZA	ENERO - MARZO 2024	LIMPIEZA Y ASEO BALNEARIOS MUNICIPALES	GUANTE MULTIUSO BOLSA BASURA 80/120 BOLSA BASURA 70/90 BOLSA BASURA GRANDES CLORO GEL CLORO BIDON PAÑO LIMPIEZA JABON LIQUIDO BIDON TOALLA PAPEL PREPICADA	\$2.000.000
ALERO PARA SOMBRA	ENERO - MARZO 2024	ALERO PARA COMERCIANTES BALNEARIO MUNICIPAL	ALERO DE TELAS MAS INSTALACIÓN X 2 MES	\$3.900.000
LIMPIEZA BAÑOS QUIMICOS	ENERO - MARZO 2024	LIMPIEZA BAÑOS QUIMICOS BELLO BOSQUE	LIMPIEZA BAÑOS QUIMICOS BALNEARIO BELLO BOSQUE X 3 MES	\$2.100.000
TOLDOS	ENERO - MARZO 2024		20 TOLDOS 3X3	\$900.000
MUSICA AMBIENTAL	ENERO - MARZO 2024	EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN BALNEARIO LAGUNA AVENDAÑO	MUSICA AMBIENTAL X 3 MESES \$1.000.000	\$3.000.000
			TOTAL	\$53.856.512

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$53.856.512.- (cincuenta y tres millones ochocientos cincuenta y seis mil quinientos doce pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por orden del Alcalde"

PAS/msh.-
Distribución:

- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA